



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023

Proceso No. 2021-00142

1. Téngase en cuenta que el extremo demandado permaneció en silencio en el término del traslado.
2. Téngase en cuenta que el traslado de las excepciones se surtió de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022., el cual venció en silencio.
3. Continuando con el trámite que en derecho corresponde y de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se convoca a las partes e intervinientes a audiencia la cual se realizará el día 6 de marzo de 2024 a las 2:30 p.m.

Por consiguiente, los convocados deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que se proporcione previamente en las direcciones de correo electrónico informadas al Juzgado con antelación respectivamente, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 66 del 25 de septiembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria